



**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|   |   |
|---|---|
| <b>1. Descripción de la evaluación</b>  |   |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social (FISMDF) 2018. Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.  |   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18 de Julio del 2018   |   |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17 de septiembre del 2018   |   |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  |   |
| Nombre: Ing. Alfredo Roberto González<br>Tzontecomani   | Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FISM ejercido por el Municipio de San Andrés Cholula en 2018.  |   |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la planeación estratégica que hace el municipio sobre los recursos del fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en el mismo.<br>Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el municipio.<br><input type="checkbox"/> Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio.<br><input type="checkbox"/> Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.<br><input type="checkbox"/> Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el municipio. |   |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se divide en cuatro secciones temáticas y 25 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 11 de respuesta abierta, tal como se señala en el Cuadro 5:<br>Tema Pregunta Total<br>1.- Planeación estratégico y contribución 1-6 6<br>2.- Gestión y operación 7-12 6<br>3.- Generación de información y rendición de cuentas 13-17 5<br>4.- Orientación y medición de resultados 18-25 8<br>Total 25   |   |
| Instrumentos de recolección de información:   |   |
| Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:   |   |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:   |   |



**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

| <b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>  |
|---|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 1. Planeación estratégico y contribución</p> <p>1. Planeación estratégico y contribución</p> <p>El Municipio tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo, como también los objetivos de asignación del fondo están vinculados con el eje 3 del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). El Municipio cuenta con un diagnóstico del problema que identifica y justifique las obras financiadas con los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018. Hace falta una estrategia que identifique las necesidades que carece la población objetivo, que estén apegadas a los objetivos del FISMDF. El H. Ayuntamiento cuenta con un proceso interno que inicia desde el acta de COPLADEMUN y termina hasta el finiquito de cada obra o acción programada, es de manera general por lo que no es un procedimiento exclusivo del fondo, pero es utilizado por las áreas responsables del uso y destino de los recursos.</p> <p>2. Gestión y operación</p> <p>El H. Ayuntamiento presentó un Diagrama de flujo, donde explica paso a paso el proceso en la gestión del FISMDF. No se ejerció ninguna obra con fuentes de financiamiento complementario. El H. Ayuntamiento cuenta con un mecanismo de participación social que es el COPLADEMUN, donde se acuerdan obras y acciones a realizar para atender a la población del Municipio. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar oportunamente las transferencias de las aportaciones específicamente en caso del FISMDF. El destino de las aportaciones del fondo en el Municipio se encuentra documentado.</p> <p>3. Generación de información y rendición de cuentas</p> <p>El H. Ayuntamiento elaboró una Ficha de Indicadores la cual se encuentra dentro del diagnóstico del problema del Municipio de San Andrés Cholula enfocadas exclusivamente al FISMDF. Se hicieron con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). El Municipio de San Andrés Cholula presenta la información documentada de Sistema de Formato Único (SFU) del ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de informar sobre el desempeño de los recursos del FISMDF.</p> <p>4. Orientación y medición de resultados</p> <p>Cuenta con Indicadores municipales que midan los resultados del FISMDF en el Municipio de San Andrés Cholula, en el ejercicio fiscal 2018.</p> |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>  |

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

**2.2.1 Fortalezas: 1. Oportunidades y Fortalezas**

- En el Municipio se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo, Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa especial o institucional del Municipio Existe un diagnóstico con alguna problemática identificada que justifique las acciones o proyectos a los que se destinaron los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2018.
- El H. Ayuntamiento presentó un Diagrama de flujo, donde explica paso a paso el proceso en la gestión del FISMDF. A continuación, se presente el diagrama que elaboraron los encargados del programa verificar si se incluye o bien omitir "a continuación". El H. Ayuntamiento cuenta con un mecanismo de participación social que es el COPLADEMUN, donde se acuerdan obras y acciones a realizar para atender a la población del Municipio.
- El H. Ayuntamiento elaboró una Ficha de Indicadores la cual se encuentra dentro del diagnóstico del problema, que se creó para el ejercicio fiscal 2018 y recolectó resultados del fondo, con base en las acciones y obras ejercidas en el actual año fiscal evaluado. Además se realizó con la MML. Analizando la información verificamos que el H. Ayuntamiento cuenta con indicadores vigentes que se encuentran en la ficha de indicadores contenida en el diagnóstico del problema del Municipio de San Andrés Cholula enfocadas exclusivamente al FISMDF.
- Se definió la población potencial, objetivo y atendida del año fiscal 2018, El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula en el ejercicio fiscal 2018 ejerció 07 obras financiadas con el FISMDF

**2.2.2 Oportunidades:**

**2.2.3 Debilidades: 2. Debilidades y/o amenazas**

- No se cuenta con una estrategia de atención de las necesidades a las que proporcione una incidencia positiva por medio del FISMDF. La estrategia deberá alinearse con los objetivos del fondo que estén establecidos. La estrategia deberá ser alineada con los objetivos del fondo. De igual manera se requiere elaborar un mecanismo sistematizado, para integrar la verificación oportuna de las necesidades

**2.2.4 Amenazas:**

**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

| <b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>   |
|---|
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se recomienda a los encargados del fondo estar actualizando la información de modificaciones que se lleven a cabo a la LCF o a los Lineamientos generales del FAIS. Se recomienda que los encargados del fondo actualicen y revisen anualmente los componentes y actividades de la MIR enfocada el FISMDF.</li> <li><input type="checkbox"/> Se recomienda definir los mecanismos de seguimiento de los recursos del FISMDF y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas, que se especifica en la normatividad de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li><input type="checkbox"/> Se deberá llevar a cabo anualmente evaluaciones de desempeño al FIMSDF, y vincular los indicadores que elaboraron los encargados del programa del H. Ayuntamiento en el diagnóstico del problema con los indicadores que se presentaron SFU.</li> <li><input type="checkbox"/> Se recomienda seguir con los procesos de sistematización del fondo. Igualmente se requiere elaborar las evaluaciones al fondo con un periodo de tiempo anual.</li> <li><input type="checkbox"/> Se recomienda a los encargados del fondo estar actualizando la información de modificaciones que se lleven a cabo a la LCF o a los Lineamientos generales del FAIS.</li> <li><input type="checkbox"/> Se recomienda definir los mecanismos de seguimiento de los recursos del FISMDF y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.</li> <li><input type="checkbox"/> Vincular los indicadores que elaboraron los encargados programa del H. Ayuntamiento en el diagnóstico del problema con los indicadores que se presentaron SFU.</li> <li><input type="checkbox"/> Se recomienda elaborar todos los ASM ya que este apoyará al mejoramiento de la planeación, programación, seguimiento además del mejoramiento de transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul> |
| <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>  |
| <p>1.- <input type="checkbox"/> Se recomienda a los encargados del fondo estar actualizando la información de modificaciones que se lleven a cabo a la LCF o a los Lineamientos generales del FAIS. Se recomienda que los encargados del fondo actualicen y revisen anualmente los componentes y actividades de la MIR enfocada el FISMDF.</p>  |
| <p>2.- <input type="checkbox"/> Se recomienda definir los mecanismos de seguimiento de los recursos del FISMDF y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas, que se especifica en la normatividad de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>  |
| <p>3.- <input type="checkbox"/> Se deberá llevar a cabo anualmente evaluaciones de desempeño al FIMSDF, y vincular los indicadores que elaboraron los encargados del programa del H. Ayuntamiento en el diagnóstico del problema con los indicadores que se presentaron SFU.</p>  |
| <p>4.- <input type="checkbox"/> Se recomienda seguir con los procesos de sistematización del fondo. Igualmente se requiere elaborar las evaluaciones al fondo con un periodo de tiempo anual.</p>   |
| <p>5.- <input type="checkbox"/> Se recomienda a los encargados del fondo estar actualizando la información de modificaciones que se lleven a cabo a la LCF o a los Lineamientos generales del FAIS.</p>   |
| <p>6.- <input type="checkbox"/> Se recomienda definir los mecanismos de seguimiento de los recursos del FISMDF y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas.</p>   |
| <p>7.- <input type="checkbox"/> Vincular los indicadores que elaboraron los encargados programa del H. Ayuntamiento en el diagnóstico del problema con los indicadores que se presentaron SFU.</p>  |



**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|   |   |
|---|---|
| <b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>  |   |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Guevara Paredes   |   |
| 4.2 Cargo: Evaluador  |   |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Despacho G&G  |   |
| 4.4 Principales colaboradores: Agustín Sánchez Cordero<br>Luis Alfredo Ramírez Aguilar<br>Regina Ávila Vázquez<br>Mayra patricia bautista Ortiz   |   |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: despachog_g@hotmail.com  |   |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 2277944040   |   |
| <b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>  |   |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de infraestructura Social Municipal   |   |
| 5.2 Siglas: FIS MDF   |   |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla  |   |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |   |
| 5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>  |   |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  |   |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):<br>Tesorería  |   |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  |   |
|   |   |
| Nombre: Ing. Alfredo Roberto González<br>Tzontecomani   | Unidad administrativa: Secretario de Obras Publicas |



**Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |
|--|
| <b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>   |
| 6.1 Tipo de contratación:  |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___   |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___   |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería  |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios  |
| <b>7. Difusión de la evaluación</b>  |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp</a> |
| 7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp</a>      |